



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de mayo de dos mil veintitrés

Radicado: 05001 31 05 018 2016 00744 00  
Demandante: GUSTAVO ANTONIO OCHOA ROLDÁN  
Demandada: COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la parte activa y que de conformidad con el poder de la misma obrante en el plenario se encuentra facultada para recibir (Fl. 1-3 Documento 1 del expediente digital), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230004034327 por valor de \$3.228.827, correspondiente al valor de las costas procesales a cargo de COLPENSIONES, que deberán pagarse a la apoderada de la parte demandante abogada Catalina Toro Gómez, identificada con cédula de ciudadanía número 32.183.706 y portadora de la tarjeta profesional número 149.178 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

OF.2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 87 del 26 de  
mayo de 2022.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria

Reporte de Consulta de Títulos Por número de identificación demandante

14 de 1 de 1 |  |  |

**Banco Agrario de Colombia**  
del Sistema Judicial

**DATOS DEL DEMANDANTE**

Tipo Identificación	CECULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	8391313	Nombre	GUSTAVO ANTONIO OCHOA ROLDAN
---------------------	----------------------	-----------------------	---------	--------	------------------------------

Número de Títulos: 1

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
#1028888487	88888887	COLPENSIONES COLPENSIONES	IMPEDICION PENAL	05/03/2002	NO APAGA	3.228.827,00
<b>Total Valor</b>						<b>3.228.827,00</b>

[Regresar](#)